



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-069-24, del Departamento de Periodismo II, Área de conocimiento de Periodismo, publicada en la Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	XGRHsQqhS9c5UnGxfKGFtw==	Fecha	25/10/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XGRHsQqhS9c5UnGxfKGFtw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	txWIELs9kb0D6wht/wZ2aA==	Fecha	28/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/txWIELs9kb0D6wht%2FwZ2aA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Periodismo	
DEPARTAMENTO		
Periodismo II		
PERFIL DOCENTE		
Géneros y Estilos Periodísticos (Grado en Periodismo)/Géneros y Estilos Periodísticos (Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Géneros y estilos periodísticos; redacción periodística; ejercicio profesional; nuevas narrativas; tecnologías emergentes aplicadas a la redacción periodística		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
23/09/2024	30/09/2024	TU-069-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 10 de octubre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Pastora Magdalena Moreno Espinosa

Fdo.: Sandra Méndez Muros

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Daniel Horacio
Cabrera Altieri

Fdo.: José Miguel Túñez
López

Fdo.: Bernardo José
Gómez Calderón

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	cm6Or7fyxooQHNoFxUEWhg==	Fecha	15/10/2024
Firmado Por	Daniel Horacio Cabrera Altieri - EMPLEADO		
	Bernardo Jose Gomez Calderon - DIRECTOR		
	Jose Miguel Túñez López		
	PASTORA MAGDALENA MORENO ESPINOSA		
	SANDRA MENDEZ MUROS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cm6Or7fyxooQHNoFxUEWhg%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	txWIElS9kb0D6wht/wZ2aA==	Fecha	28/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/txWIElS9kb0D6wht%2FwZ2aA%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD TU-069-24

CRITERIOS		PUNTUACIÓN
1. Historial académico		10 puntos
1.1. Calificación del expediente académico.	2	
1.2. Tesis doctoral relacionada con el área.	3	
1.3. Becas y contratos predoctorales y postdoctorales obtenidos en el ámbito académico.	4	
1.4. Otros méritos relacionados con el historial académico y con el perfil de la plaza.	1	
2. Historial y experiencia docente		20 puntos
2.1. Docencia universitaria impartida (grado, licenciatura, máster) relacionada con el perfil de la plaza.	8	
2.2. Participación en proyectos de innovación docente en convocatorias regladas.	3	
2.3. Actividades de formación docente, cursos y seminarios afines al perfil de la plaza.	2	
2.4. Movilidad docente.	2	
2.5. Dirección o co-dirección de TFG, TFM y tesis doctorales afines al perfil de la plaza.	4	
2.6. Otros méritos relacionados con el historial y experiencia docente y con el perfil de la plaza.	1	
3. Historial y experiencia investigadora		20 puntos
3.1. Autoría de artículos publicados en revistas científicas indexadas afines al perfil de la plaza.	7	
3.2. Autoría de publicaciones de libros y capítulos de libros afines al perfil de la plaza.	4	
3.3. Participación en proyectos y contratos de investigación (I+D o similar).	3	
3.4. Estancias de investigación en universidades y centros de investigación.	3	
3.5. Ponencias y comunicaciones presentadas en congresos nacionales e internacionales.	2	
3.6. Otros méritos relacionados con el historial y experiencia investigadora y con el perfil de la plaza.	1	
4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad		20 puntos
4.1. Participación en contratos de investigación de una universidad u organismo público de investigación con entidades públicas o privadas.	15	
4.2. Otros méritos relacionados con el historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad y con el perfil de la plaza.	5	
5. Capacidad para la exposición y el debate		10 puntos
Organización, coherencia y claridad de la presentación. Respuesta a cuestiones y consideraciones planteadas. Debate.	10	
6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza		10 puntos
Calidad y originalidad de los programas y adecuación al perfil docente de la plaza. Contribuciones propias del candidato a la disciplina.	10	
7. Adecuación de los proyectos docente e investigador		10 puntos
Calidad y originalidad de los proyectos docente e investigador y adecuación al perfil de la plaza. Contribuciones propias del candidato a la disciplina.	10	
TOTAL		100 puntos

Código Seguro De Verificación	cm6Or7fyxooQHNoFxUEWhg==	Fecha	15/10/2024
Firmado Por	Daniel Horacio Cabrera Altieri - EMPLEADO Bernardo Jose Gomez Calderon - DIRECTOR Jose Miguel Túniz López PASTORA MAGDALENA MORENO ESPINOSA SANDRA MENDEZ MUROS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cm6Or7fyxooQHNoFxUEWhg%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	txWIElS9kb0D6wht/wZ2aA==	Fecha	28/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/txWIElS9kb0D6wht%2FwZ2aA%3D%3D	Página	3/3

